## CERTAMEN INTERNACIONAL DE POESÍA "CIUDAD DE LEPE" III PREMIO SANTIAGO AGUADED LANDERO I PREMIO DE POESÍA LOCAL

## BASES

- -Las obras se presentarán escritas en castellano. Serán originales e inéditas, de temática libre, con un mínimo de 300 y un máximo de 500 versos o lineas en caso de poemas en prosa.
- -En cada página de la obra se indicará el número total de versos o lineas acumuladas.
- -No podrá presentarse el ganador del premio de la convocatoria anterior.
- -Los trabajos se enviarán por correo electrónico a archivo@lepe.es, en dos archivos en formato Word o PDF, con plica.
- -O en papel, por triplicado, grapados o encuadernados bajo un título o lema y con una plica, donde constará nombre del autor/a, fotocopia del D.N.I., teléfono de contacto y correo electrónico. Deberán enviarse al "Archivo Municipal de Lepe", sito en Plaza de España, 1. 21440 Lepe (Huelva), indicando en el sobre el nombre del concurso.
- -Los trabajos que concurran al premio local (nacidos o residentes en Lepe) deberán incluir la palabra LOCAL.
- -La fecha de recepción de los trabajos finalizará a las 14,00 horas del 31 de julio de 2022.
- -Se concederán los siguientes premios:
- III Premio Santiago Aguaded Landero, dotado con 1000 €.
- I Premio Local, dotado con 200 €.
- -El jurado de ambas modalidades se reserva el derecho de declarar algún premio desierto, acumulándose éste para la próxima convocatoria. También podrá acordar menciones especiales, si así lo estima oportuno.
- -La organización tendrá derecho a publicar la obra ganadora del III premio Santiago Aguaded Landero durante el primer año posterior al fallo.
- -Los trabajos no premiados serán destruidos, si no son retirados personalmente, en un plazo máximo de treinta días, a partir de la publicación del fallo del Jurado.
- -Para contactar llamar al telf. 959 62 50 13 o al e-mail archivo@lepe.es
- -El fallo del Jurado es inapelable. El hecho de participar en este certamen implica la total aceptación y conformidad con estas bases.
- -Los premios serán entregados personalmente a los ganadores en un acto organizado para tal fin.
- -Se aplicarán las retenciones vigentes.
- -Según el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de PDP-GDD, le informamos de que todos los datos suministrados pasarán a formar parte de un fichero, responsabilidad del Ayuntamiento de Lepe.

Podrá ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, portabilidad y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente.

Asimismo, una vez finalizada la convocatoria, los datos personales de los ganadores pasarán a formar parte de un histórico.



